



1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 catorce horas del jueves, 16 de octubre de
2 2025, reunidos en la Sala de Juntas de la Sede Marfil, dio inicio la sesión Extraordinaria G-
3 CDAAD2025-E12 del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, presidida por la Dra.
4 María Isabel de Jesús Téllez García, Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño;
5 como secretaria del Consejo Divisional la Dra. Paola Corral Avitia, Secretaria Académica de la
6 División de Arquitectura, Arte y Diseño; el L.D.G. Edgar Morales Ramírez, director del
7 Departamento de Diseño; la Dra. Sara Julsrud López, directora del departamento de Artes
8 Visuales; la Dra. Carmen Dolores Barroso García, directora del departamento de Arquitectura,
9 la Mtra. Erika Selene Aguirre Flores, suplente del director del departamento de Música y Artes
10 Escénicas, el Ing. Sergio Saúl Espíndola Ávila, profesor titular del Departamento de Diseño; el
11 Dr. Pedro Ayala Serrato, profesor titular del Departamento de Arquitectura; la Mtra. Cecilia
12 Margarita Rodríguez Anguiano, profesora titular del departamento de Artes Visuales, la C.
13 Kimberly Reyna Oliver Huerta, estudiante suplente del departamento de Arquitectura, y el C.
14 Nicolás Tizcareño Cortés, estudiante titular del Departamento de Diseño estando reunidos 10
15 de los 12 miembros que a la fecha lo integran; bajo la siguiente:

16

ORDEN DEL DIA

- 17 1. Lista de presentes,
18 2. Declaración del quórum legal
19 3. Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión del Comité de Docencia de la
20 División de Arquitectura, Arte y Diseño, celebrada el día 10 de octubre de 2025.
21 4. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de la Dra. Sara Julsrud López, directora
22 del Departamento de Artes Visuales de la División de Arquitectura, Arte y Diseño,
23 relacionada a la modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en Artes Visuales,
24 con el fin de evitar la saturación de grupos y el rezago, mejorando con ello la eficiencia
25 terminal de los estudiantes.
26 5. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C. *****,
27 con el NUA ***** de la licenciatura en Diseño Interior, quien solicita una ampliación
28 de plazo.



29 6. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el C. *****,
30 con el NUA ***** de la licenciatura en Arquitectura, quien solicita una ampliación de
31 plazo.

32 7. Asuntos generales.

33 La sesión se desahogó, esencialmente, del siguiente modo:

34 **Punto 1.- Lista de presentes.**

35 **Punto 2.- Declaración del quórum legal**

36 Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico, la
37 presidenta verificó con el secretario del consejo si, previa lista de asistencia había quórum
38 para sesionar. El secretario dio fe del quorum habiendo 10 de los 12 integrantes del Consejo.

39 **Punto 3.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión del Comité de Docencia
40 de la División de Arquitectura, Arte y Diseño, celebrada el día 10 de octubre de 2025.**

41 Se presenta ante el pleno el acta de Comité de Docencia, celebrada el día 10 de octubre
42 de 2025 que a la letra dice:

43 *Punto 1. Lista de presentes. Se procede a postular como presidente de la presente reunión a la
44 Dra. Paola Ayesha Corral Avitia, y como secretario al Lic. Edgar Morales Ramírez. SE APRUEBA
45 POR UNANIMIDAD DE VOTOS. Conforme al artículo 15, tercer párrafo, del Reglamento del
46 Personal Académico, el secretario verificó la lista de presentes; encontrándose reunidos 5
47 cinco de los 5 integrantes que conforman el Comité de Docencia de la División de Arquitectura,
48 Arte y Diseño.*

49 *Punto 2. Declaración del quórum. Una vez que el secretario informó de la presencia de 5 cinco
50 de los 5 cinco integrantes del Comité de Docencia, la presidenta declaró el quórum legal para
51 iniciar la sesión.*

52 *Punto 3. Análisis y aprobación de la solicitud de la Dra. Paola Ayesha Corral Avitia secretaria
53 académica de la División de Arquitectura, Arte y Diseño para que no se lleve a cabo la apertura
54 de cursos remediales – especiales- en invierno, en ninguno de los Programas de la División de*



55 Arquitectura, Arte y Diseño a partir del semestre agosto-diciembre 2025, por la limitante de
56 tiempo administrativo.

57 *El Comité de Docencia procede a la lectura y revisión de la solicitud, lo cual se resume en: El*
58 *periodo administrativo entre el semestre agosto-diciembre y enero-junio es muy corto: 2*
59 *semanas de exámenes finales, 3 semanas de periodo vacacional y 2 semanas administrativas*
60 *en enero, estas últimas las que se pueden ofertar para actividades académicas. Por la*
61 *naturaleza de las materias que se solicitan, en su mayoría, Talleres de Diseño, con 102hrs*
62 *(presenciales) ejercidas en 6hrs/semana por 17 semanas/semestre, no se considera viable*
63 *académica y laboralmente que esas horas se ajusten a dos semanas (10 días hábiles) para*
64 *poder llevar a cabo el cumplimiento de las competencias de las UDAS.*

65 **DICTAMEN**

66 Se aprueba por Unanimidad de Votos que no se lleve a cabo la apertura de cursos remediales-
67 especiales-en invierno, en ninguno de los Programas de la División de Arquitectura, Arte y
68 Diseño a partir del semestre agosto-diciembre 2025, por la limitante de tiempo académico-
69 administrativo.

70 Acuerdo G-CDAAD2025-E12-01

71 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato en apego a sus
72 atribuciones mencionadas en el art. 28 de la Ley Orgánica de la Normatividad de la
73 Universidad de Guanajuato aprobó por unanimidad de votos, el acta de la sesión del Comité
74 de Docencia, celebrada el día 10 de octubre de 2025 en la que se aprueba que no se lleve
75 a cabo la apertura de cursos remediales-especiales-en invierno, en ninguno de los
76 Programas de la División de Arquitectura, Arte y Diseño a partir del semestre agosto-
77 diciembre de 2025, por la limitante de tiempo académico-administrativo.

78 Punto 4.- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de la Dra. Sara Julsrud López,
79 directora del Departamento de Artes Visuales de la División de Arquitectura, Arte y
80 Diseño, relacionada a la modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en Artes



81 **Visuales, con el fin de evitar la saturación de grupos y el rezago, mejorando con ello la eficiencia terminal de los estudiantes.**

83 Se presenta ante el pleno la solicitud de la Dra. Sara Julsrud López, directora del
84 Departamento de Artes Visuales de la División de Arquitectura, Arte y Diseño, para la
85 aprobación de la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Artes visuales
86 relacionado a los siguientes puntos:

87 *Del último párrafo de la pagina 76 que a la letra:*

88 "Así mismo en el caso de materias Optativas Disciplinarias del área de pintura, escultura,
89 grabado, fotografía deberán de haberse cursado y aprobado primeramente el taller básico
90 disciplinar I (Pintura I, Grabado I, Escultura I, fotografía I) de cada una de las áreas sumando
91 en total el mínimo de créditos cursados y aprobados para poderlas cursar de 30"

92 **Que se modifique a:**

93 Así mismo en el caso de materias Optativas Disciplinarias de las áreas de pintura, escultura,
94 grabado, fotografía deberán de haberse cursado y aprobado "Dibujo I", "Taller de Color y
95 Composición", "Dibujo II", "Taller de Exploración Espacial", "Dibujo III" y Dibujo IV", "Pintura I",
96 "Escultura I", "Grabado I", "fotografía I", Estética I, Estética II, Técnicas Auxiliares de
97 computación, Computación Avanzada, "Técnicas de investigación", "Desarrollo artístico de
98 Prehistoria al Románico"

99 *En este mismo tenor el párrafo primero de la pagina 104 del Plan de estudios de la Licenciatura
100 en Artes Visuales que dice:*

101 "El alumno necesita CURSAR Y APROBAR las materias de "Dibujo I", "Taller de Color y
102 Composición", "Dibujo II", "Taller de Exploración Espacial", Dibujo III" y "Dibujo IV" para poder
103 cursar cualquiera de las materias Optativas disciplinarias.

104 **Se modifique a:**



105 *El estudiante necesita CURSAR Y APROBAR para poder cursar cualquiera de las materias*
106 *Optativas disciplinarias las UDA de "Dibujo I", "Taller de Color y Composición", "Dibujo II", "Taller*
107 *de Exploración Espacial", "Dibujo III" y "Dibujo IV", "Pintura I", "Escultura I", "Grabado I",*
108 *"Fotografía I", Estética I, Estética II, Técnicas auxiliares de computación, Computación,*
109 *Computación Avanzada, "Técnicas de investigación", "Desarrollo artístico de Prehistoria al*
110 *Románico", "Desarrollo Artístico del Siglo XII al XVII", "Desarrollo Artístico del XVIII al XIX"*

111 **También es necesario incluir prerequisito en las UDA:**

- 112 • *Del área de inglés; si no se tiene cursado y aprobado el previo no se puede cursar (el 1 para*
113 *poder cursar el 2, el 2 para poder cursar el 3 y así subsecuentemente)*
114 • *Tener cursado y aprobado Video comercial I para poder cursar Video comercial II*
115 • *Tener cursado y aprobado Taller terminal I, y Taller de titulación para poder cursar Taller*
116 *terminal II*
117 • *Tener cursado y aprobado Educación y arte I, para poder cursar Educación y arte II.*

118 **Acuerdo G-CDAAD2025-E12-02**

119 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato en apego a sus
120 atribuciones mencionadas en el art. 28 de la Ley Orgánica de la Normatividad de la
121 Universidad de Guanajuato aprobó por unanimidad de votos la modificación del Plan de
122 Estudios de la Licenciatura en Artes visuales que se describen con el fin de mejorar la
123 eficiencia terminal de los estudiantes.

124 **Punto 5.- Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C. ******,**
125 **con el NUA ***** de la licenciatura en Diseño Interior, quien solicita una ampliación de**
126 **plazo.**

127 **Acuerdo G-CDAAD2025-E12-03**

128 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
129 unanimidad de votos, en acorde al Artículo 34 del Estatuto Académico de la Normativa de
130 la Universidad de Guanajuato, autorizar a la C. ******, con el NUA ***** de la



131 licenciatura en Diseño Interior una ampliación de plazo de 2 semestres a partir de enero-
132 junio de 2026.

133 **Punto 6.- Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el C. ***** ,**
134 **con el NUA ***** de la licenciatura en Arquitectura, quien solicita una ampliación de**
135 **plazo.**

136 **Acuerdo G-CDAAD2025-E12-04**

137 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
138 unanimidad de votos, en acorde al Artículo 34 del Estatuto Académico de la Normativa de
139 la Universidad de Guanajuato, autorizar al C. ***** , con el NUA ***** de
140 la licenciatura en Arquitectura una ampliación de plazo de 2 semestres a partir de enero-
141 junio de 2026.

142 **Punto 7.- Asuntos generales**

143 Sin asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las 15:00 horas del día de su inicio.

144 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 16 de octubre de 2025.- La secretaria del Consejo
145 Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, Dra. Paola Ayesha Corral Avitia. - Rúbrica.

146 LA QUE SUSCRIBE DOCTORA. PAOLA AYESHA CORRAL AVITIA, SECRETARIA ACADEMICA
147 DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO, CAMPUS GUANAJUATO, DE LA
148 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
149 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN
150 VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

151 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde al
152 ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE
153 ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO CELEBRADA EL 16 de octubre de 2025, aprobada por el
154 Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño mediante Acuerdo G-CDAAD2025- 004-
155 01, emitido en la cuarta sesión ordinaria del 21 de noviembre de 2025. DOY FE.